

SUSCRIPCIÓN: En la Isla al mes ptas. . . . 1.50
Resto de España » 1.75
Extranjero » 2.50

Mahón miércoles 17 de Mayo de 1911

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123

LA VOZ DE LA CALLE

¡Salvad vuestra madre si no queréis quedar huérfanos!

Menorca entera deplora hoy las causas que motivaron ayer el cierre del Banco de Mahón.

No es la ocasión para recriminaciones por actos realizados ya, y que que han motivado la suspensión de pagos de la entidad bancaria más antigua, respetable y acreditada de la Isla.

Hoy hemos de acudir a los menorquines en demanda de socorro para la madre enferma que dejaría a sus hijos, la industria y el comercio, en la más espantosa orfandad, si sucumbiera.

El Banco de Mahón ha de vivir y ha de vivir vida próspera, si deseamos la prosperidad y vida de Menorca.

Nacido en Enero de 1882, lleva cerca de 30 años de vida exuberante y beneficiosa para esta Isla. Sus operaciones le han valido siempre la confianza y apoyo de su inmensa clientela; pero ha bastado un paso mal dado, un abuso de confianza, para que el pánico haya llevado a nuestro pueblo al suicidio, presentándose en tropel a vaciar la caja social y a impedir la continuación de las operaciones bancarias.

El amago de incendio en un teatro no tiene consecuencias si se apaga al

empezar; pero si el público se aborota y obra inconsciente sin serenidad, si se precipita en tropel a sus puertas al grito de ¡¡fusgo!!!, entonces las cierran todas, entonces no puede salvarse.

Menorca entera deplora el acto de inconsciencia que ha realizado estos días, y ve ya el acañe de la impremeditación y el pánico. Este pánico ha sido grave y ha obligado a la suspensión de pagos, y las demás sociedades de la Isla han sufrido inmediatamente las consecuencias al verse asaltadas, á su vez, por un pueblo loco, fuera de sí, en busca de efectivo.

Las reuniones que ayer tuvieron lugar han encauzado los ánimos y han hecho entender á todos el acañe que pudiera tener la continuación de un pánico tanto es improcedente. Mucho se ha logrado, mucho tiene el pueblo que agradecer á todas las personas que han prestado su concurso para lograr que cesara el pánico y se restableciera la normalidad y la tranquilidad; pero todos comprendemos que el afianzamiento del éxito obtenido será completo en cuanto los tenedores de créditos contra el Banco se convenzan de que distan de estar en peligro sus intereses, si le prestan todo su apoyo, en vez de restarle medios de vida.

El que tiene depósitos al 3 por ciento, es, por lo general, persona pudiente que no necesita de momento su dinero, y estos elementos son, precisamente, los que más deben y

pueden trabajar para que continúe viviendo y prosperando la sociedad bancaria que es la madre de esta Industria, Comercio y Agricultura, y de todas las manifestaciones de la vida económica y financiera de la Isla. Si el Banco de Mahón no reanuda sus operaciones, sensible es decirlo, pero se puede afirmar que no vivirán más las otras Sociedades de Crédito. El pánico de ayer lo justifica.

¡¡Menorquines ante todo!!! Deben buscarse los medios para lograr que el Banco reanude sus operaciones, debe llevarse á la convicción de sus acreedores la necesidad de apoyarle y el interés y cuenta que á los mismos tiene el que continúe operando. La acción colectiva y unánime de nuestro pueblo ha de apurar los más recónditos rincones del cerebro para encontrar una solución práctica y digna al gran problema económico que hoy tiene en peligro la tranquilidad y el bienestar de toda la Isla.

El problema que hoy se ha presentado es el de mayor trascendencia que se recordará en los anales de la historia de Menorca. ¡¡¡Llorá las personas que cooperen á su feliz solución!!!

16 Mayo 1911.

CANET

En la reseña del mitin conjunción celebrada en Palma, que inserta nuestro estimado colega *El Ideal* leemos con gran satisfacción lo siguiente:

«Tuvo muchísima importancia la asistencia de nuestro correligionario el diputado provincial don Teodoro Canet. Era la unión y la fraternidad de Menorca y Mallorca republicanas.

E señor Canet, que ocupaba lugar preferente en la presidencia del meeting, al levantarse, fué recibido con una salva de aplausos que se convirtieron en entusiasta ovación á medida que pronunciaba su elocuente y sentido discurso. Su juventud, su sincera elocuencia y su historia netamente republicana encantaron á todos los republicanos mallorquines quienes veían en el leader de Ciudadela, un buen ciudadano, un decidido correligionario, y un fraternal amigo de Mallorca.»

Guardería rural

La Dirección General de Agricultura ha dirigido á los presidentes de las Cámaras agrícolas y Consejos provinciales de Fomento la circular siguiente:

«El servicio de guardería rural constituye uno de los importantes

asuntos que tiene en estudio el Gobierno, atento á procurar la mayor garantía en la seguridad de las propiedades é intereses y de las personas dedicadas á la industria agrícola, principal riqueza de la nación.

Reunidos algunos datos estadísticos referentes al actual servicio, tal como lo verifican los Ayuntamientos, entidades agrícolas y particulares; sólo resta conocer el común sentir de la opinión agrícola, representada por los Consejos provinciales de Fomento y Cámaras agrícolas, y al efecto, esta Dirección general ha acordado dirigirse á V. S. para que la corporación que tan dignamente preside se sirva informar acerca de los puntos siguientes:

- 1.º Extensión de la zona que debe ser encomendada á cada guarda, según el estado de la propiedad y clases de cultivo dominantes.
- 2.º División más conveniente de la provincia, desde el punto de vista de la guardería rural.
- 3.º Recursos que pueden utilizarse para contribuir á su sostenimiento.
- 4.º Número de guardas y su distribución, según estime más conveniente, en sus distintas categorías.

Si tuviera esa Corporación algún proyecto formulado sobre este asunto, puede remitirlo desde luego para tenerlo en cuenta.

Esta Dirección general espera, que, concediendo V. S. la importan-

abogado que tiene un cargo en la Junta de Defensa Social, y que los tres mancomunadamente son abogados de un mismo bufete; y yo ya sé que no es incompatible el ejercicio de la carrera con el de la función judicial que ejerce; pero cuando se ejerce ésta, en determinadas circunstancias como aquellas que hubo en Barcelona, es claro que se presenta un caso de incompatibilidad moral en que la propia dignidad debe ser la que actúe de recusadora ó de inhibidora, y, por fin, hay otro teniente auditor, el señor Sanmenat, en el que ha concurrido este caso: es hermano de otro Sanmenat, significado en la Junta de Defensa Social, que ha actuado como testigo de cargo en el proceso seguido á Emiliano Iglesias, á Zurdo Olivares y á otros, y además en otros procesos en los cuales á la vez actuaba de asesor el teniente auditor señor Sanmenat, y éste también, señores diputados, es un caso de incompatibilidad moral en que el señor Sanmenat debía haberse recusado.

La actuación del señor Pastor

Y hechas estas advertencias, paso á ocuparme de la actuación del señor Pastor. Bastaría para juzgarla abrir el proceso impreso, el de la pieza separada, por la página 645 y leer su dictamen. El auditor hace lo mismo que ha hecho aquí el señor La Cierva: no juzga al señor Ferrer por los hechos de hoy, sino por los hechos de antaño y por todos los sucesivos hasta llegar á las proximidades del proceso Ferrer; no respeta ni la vida privada, ni la cosa juzgada: llega, en un afán verdaderamente literario, á hacer la descripción de los sucesos de Barcelona de una manera que pudiera decir pornográfica; nos describe escenas que yo no me atrevería á repetir aquí, para acumular toda la cantidad de execración que en el ánimo honrado se levanta contra aquellas escenas de violación, de saqueo, de incendio, etc., sobre el espíritu de los dignos vocales del Consejo de guerra que han de sentenciar.

En la página 648 habla ampulosa-

mente de las sublevaciones en que tomó parte Ferrer, desde el 83 hasta el 86, como si no supiéramos todos cuales habían sido aquellas sublevaciones y cuál había sido su finalidad. El caso es levantar espuma, hacer una montaña y agrandar el prejuicio y la preocupación en los juzgadores de Ferrer.

Pero lo que yo he encontrado más notable en este auditor general, que llega á su cargo después de una larga carrera en la que es de suponer que ha leído, que ha estudiado, que ha marchado al compás del tiempo, que ha adquirido experiencia es ver cómo al comienzo de su dictamen escribe esta frase:

«Bastaría con lo expuesto, sin necesidad de levantar la cubierta de los autos, para llevar al ánimo la convicción íntima, razonada é incontrovertible de que Ferrer Guardia fué el autor moral y el jefe del movimiento revolucionario anarquista de Cataluña.»

Sin levantar las cubiertas de los autos, sin examinar las diligencias practicadas, las declaraciones, solamente con la biografía que hace del procesado basta para formar una convicción íntima, razonada é incontrovertible. ¡Ah, señores diputados! Cuando esto lo dice un alto magistrado de la jurisdicción militar, ¿cómo tenemos derecho á enseñarnos con aquel pobre oficial, con aquel pobre jefe que no tenía la carrera de abogado, y que en el proceso de Montjuich dijo también, actuando de fiscal, que, cerrando los ojos á la razón, pedía veintitantos conaenas de muerte para los procesados?

El dictamen desfigura la verdad

En la página 659 dice al comienzo de su dictamen que Ferrer dió réplicas despectivas á los soldados que el día 26 de Julio por la tarde trataron de disolver el grupo en que él se encontraba. Pero, señores, ¿un funcionario, de cuyo criterio acaso depende la vida de un hombre, tiene derecho á ampliar la verdad, poniendo en ella su criterio personal, que probablemente la desnaturaliza agravándola? No; en la declaración de los soldados no se dice que contestó despectiva-

ción penal» Estaba decretado el estado de guerra; funcionaba la jurisdicción militar. ¿Qué quiere decir «que no se perdería ninguna denuncia posible para hacer más efectiva la aplicación de la sanción penal?» ¿No es una duda de que hiciesen efectiva la sanción penal los encargados de administrar la justicia militar? Acaso esto fuera un lapsus, pero bueno es que los que hablan sean responsables de lo que dicen.

¿Cuáles fueron las instrucciones que llevó el señor Ugarte? Eso no lo sé; meterse en el terreno de las suposiciones ó de las deducciones, es fácil á errores ó á equivocaciones.

Rodeado de reaccionarios

Yo no tengo que añadir sino que el señor Ugarte llamó á tambor batiente á todos los que tuvieron algo que decir respecto á los sucesos acaecidos en Barcelona, que se rodeó de las setenta y tantas Asociaciones católicas que constituyen la Junta diocesana, que vivió conetantemente al habla con la Defensa Social, y que cuando se ausentó de Barcelona dió las gracias, como quien dice de real orden, en nombre del Gobierno, al pueblo de Barcelona, por la asistencia que le había prestado al mejor desempeño de las funciones que había llevado á Barcelona, lo cual, sin embargo, contrasta con lo que el auditor dice en su dictamen respecto á la sentencia recaída en el proceso Ferrer, cuando habla de la cobardía ambiente en Barcelona y de que el único que se había presentado á declarar espontáneamente, en lo cual también se equivocó, había sido el señor Coldeforns.

El señor Ugarte volvió satisfecho de su misión á Madrid, estuvo en Palacio á dar cuenta de ella al rey, salió de Palacio y habló con los periodistas, y en sus conversaciones echó los cimientos sobre los cuales se levanta después la acusación del fiscal, el dictamen del asesor y el dictamen del auditor; hay una correlación entre estos tres documentos que obran en el proceso y aquellas manifestaciones que les dan una altísima gravedad. Sin

embargo, el señor Ugarte cuando declara en su exhorto, y el que quiera lo puede leer, y si se me pide lo leeré yo, obrante en la página 555 del proceso de pieza separada, dice que él no vió nada, que él no sabe nada, que á él no le consta nada (claro es que no son estas sus palabras, esta es la substancia), y que todo lo que dice es por referencias de gentes que se acercaron á él á declarar cuando las llamó. Esta ha sido, señores diputados, la actuación del fiscal del Supremo señor Ugarte en Barcelona y su relación con el proceso, cumpliendo instrucciones del Gobierno, y según aquellas que el señor Maura declaró aquí y constan en el «Diario de las Sesiones.»

La actuación del auditor

Entro ahora á ocuparme de la actuación del auditor; y como ya voy á ocuparme de las autoridades militares, bueno será que yo ponga por delante estas explicaciones. En toda ocasión y en todo momento, señores diputados, durante el curso de nuestra vida, la mía no es ya escasa, han sido sometidas á procedimiento autoridades militares de todas clases. Quiero recordaros, porque hay aquí personas que lo recordarán, que en 1881 ó 82, no lo he comprobado bien, fué fusilado en Puerto Príncipe (Cuba) un capitán de voluntarios, de origen español, santanderino, si no me equivoco, por el delito de confianza ó traición. El presidente del Consejo de guerra, un jefe del Ejército; el fiscal, un capitán del Ejército; cinco vocales, capitanes de Infantería, y el auditor de Guerra que dictaminó sobre la sentencia, fueron sometidos á proceso, y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Sala de justicia, vió este proceso, en el cual actuó de secretario el señor don Antonio García Alix, compañero nuestro; de defensores, el hoy general de brigada don Federico Madariaga, el difunto general Cassola y los también difuntos generales Dabán y Fuentes; el auditor, don Alejandro Chacel, fué condenado á muerte civil, puesto que fué separado del Cuerpo y condenado á inhabilitación perpe-

Las Novedades de Ernesto Matas

Galle Doctor Orfila 4 (Moreras)

Acaba de llegar un variado y riquísimo surtido de géneros última creación de la moda, en Sedería, Lanería, Lencería y artículos de punto.

Para trajes de caballero, Lanillas Patenes y Driles dibujos de alta novedad, trajes para niños confeccionados.

La casa que vende más barato de Menorca

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Interesante para las SEÑORAS

Figurines de los más modernos y de más chic los encontrarán en las Novedades.

Corresponsal de la casa más importante de Barcelona.

«Los sargentos de la guarnición de Menorca se alojarán en los cuarteles de su respectiva arma, facilitándole el Regimiento de Palma a los de Infantería. Los mencionados individuos desde su llegada a esta ciudad quedarán agregados al Depósito de Transeúntes para los efectos de suministro y el oficial encargado del mismo, una vez terminados los exámenes, presentará en este Gobierno los correspondientes pases para su refrendo e inmediata incorporación de los interesados a sus cuerpos.»

Información Militar

De la orden general del distrito del 13 del actual copiamos:

«Los exámenes para el ascenso de los sargentos a segundos tenientes (E. R.) tendrán lugar los días 1.º y 3.º del próximo mes de Junio, en el local de la Sala de Juntas del Carmen.

El capitán de la guarnición de Mahón y los sargentos de la misma emprenderán la marcha para esta el día 28 del actual, regresando el 6 de Junio.

El excelentísimo señor General Gobernador Militar de Mallorca dispondrá lo conveniente para que los ocho sargentos procedentes de Menorca queden debidamente alojados durante su estancia en Palma.»

En la orden de la plaza dada en Palma como consecuencia de la anterior se dispone lo que sigue:

«Los sargentos de la guarnición de Menorca se alojarán en los cuarteles de su respectiva arma, facilitándole el Regimiento de Palma a los de Infantería. Los mencionados individuos desde su llegada a esta ciudad quedarán agregados al Depósito de Transeúntes para los efectos de suministro y el oficial encargado del mismo, una vez terminados los exámenes, presentará en este Gobierno los correspondientes pases para su refrendo e inmediata incorporación de los interesados a sus cuerpos.»

EL ASUNTO DEL DIA

La situación económica

El acuerdo tomado el lunes en la reunión de la Cámara de Comercio y hecho público en la Asamblea del Teatro Principal de que la mayoría del comercio mahonés y los bancos locales garantizaban el papel que tienen en circulación, logró, como no podía menos, que renaciera en parte la tranquilidad perdida.

En casi todos los comercios aparecieron ayer carteles anunciando que se aceptaba, en pago, el papel de todos los bancos locales.

El público, en vista de que el papel circulaba sin grandes dificultades, dejó de formar cola en la puerta de los bancos y estos pudieron hacer sus operaciones.

En las calles del centro de la ciudad, había mayor concurrencia que de ordinario y se formaban pequeños grupos que hacían animados comentarios acerca del curso que seguía el difícil problema planteado con la suspensión de pagos hecha por el Banco de Mahón.

Trascurrió el día con tranquilidad.

A la hora señalada comenzó en el Teatro Principal la reunión que, había convocado una comisión de accionistas del Banco referido.

Cuando se abrieron las puertas del Principal fué este invadido por una multitud de personas de todas las clases sociales; desde el opulento propietario al obrero más modesto; causando penosa impresión ver entre los grupos que iban entrando a las gentes más humildes, ancianos que habían dedicado al trabajo toda su vida para reunir una pequeña cantidad a fin de resguardar su vejez del horror de la miseria; criadas que llevaban al banco el corto ahorro de su sueldo y que acudían a la reunión para ver como podría hallarse una solución que salvara parte de lo que constituía el fruto de sus constantes afanes.

El teatro se llenó por completo, sin que quedara el más pequeño hueco en la sala ni en el escenario.

Ocupó la presidencia el señor Delegado del Gobierno don José Roca de Togores, teniendo a su lado al Vice-Presidente de la Cámara de Comercio señor Ladico, al Primer teniente de Alcalde señor Pons Sitges, el catedrático del Instituto don José Pérez de Acevedo y a varios señores organizadores de la reunión.

Habló primero el señor Roca de Togores siguiéndole luego en el uso de la palabra los señores Ladico, Pons Sitges y Acevedo. Todos pronunciaron elocuentes discursos, que merecieron la unánime aprobación de la concurrencia, exponiendo la gravedad de la situación, el

cuadro de miseria que se cierne sobre la ciudad, en la que sólo se lucarán los que cual ave de rapiña están esperando para caer sobre las víctimas de la catástrofe financiera.

Mostraron la extrema necesidad en que estamos de hacer todos un sobrehumano esfuerzo para remediar el mal en lo que sea posible; que todos, en la medida de sus fuerzas, hagan un sacrificio mostrando así su amor a nuestra querida isla.

Estos discursos causaron gran impresión y demostraron a nuestro juicio que si la confianza renace y todos saben cumplir su deber la crisis que se presenta con caracteres de agudeza tan grandes, podrá resolverse, evitando la quiebra del Banco de Mahón que sería insondable sima en la cual se hundiría la riqueza y el bienestar de Menorca.

La liquidación del Banco, aunque se hiciera por hombres de honradez inmaculada, sería tan costosa que los accionistas perderían todo su capital y los acreedores alcanzarían, si acaso, mínima parte de sus créditos.

Como signo de esto que acabamos de afirmar basta decir que sólo el anuncio convocando a los acreedores, que habría de aparecer en la Gaceta de Madrid costaría de cuatro a cinco mil pesetas.

Terminados los discursos, don Gabriel M.ª Pons, de la comisión organizadora, que ha puesto toda su actividad al servicio de esta justa causa, dió lectura a un anteproyecto de bases para que el Banco de Mahón pueda reconstruirse y que son las siguientes:

1.ª Los señores acreedores del Banco de Mahón otorgan al mismo una prórroga de tres años como máximo para serles reembolsados sus respectivos créditos, los cuales les serán devueltos antes de dicho plazo si los fondos de la sociedad lo permiten.

2.ª Cada una de las acciones emitidas desembolsarán dividendos pasivos hasta la concurrencia de 125 pesetas, con los plazos que al efecto se les señalen.

3.ª Los acreedores de la sociedad deberán suscribirse por tantas acciones cuantas represente el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos, cuyo tanto por ciento lo deducirá el Banco del montante de dichos créditos, a fin de que los

tenedores no hayan de desembolsar dinero.»

La lectura de dichas bases fué acogida con muestras de aprobación, acordándose que se impriman en hojas sueltas y se repartan a domicilio para que todo el mundo pueda estudiarlas y proponer su modificación, si lo cree conveniente.

Los señores accionistas y acreedores del Banco de Mahón que estén conformes con ellas pueden pasar a suscribir las todos los días de nueve a doce y de tres a seis en la calle de la Arravaleta, número 20, domicilio de don Gabriel María Pons.

Penetrado el público de la gravedad de las circunstancias, no ve otra medida salvadora más que la de reconstruir el Banco de Mahón, que no puede considerarse una institución muerta.

Confirma la noticia que nos adelantó nuestro corresponsal en Barcelona, el siguiente telegrama de nuestro celoso Diputado el señor Llanós:

«Barcelona 16, 12'30»

Recibida noticia suspensión pagos Banco escribí ministro Hacienda interesado envío delegado Banco España para aplicar remedio conteniendo pánico. —Llanós.

El señor Presidente de la Cámara de Comercio ha transmitido hoy los siguientes telegramas:

Ministro Hacienda.—Madrid.

Habiéndose producido Menorca enorme conflicto económico con motivo suspensión pagos Banco Mahón, considérase imposible que contribuyentes satisfagan puntualmente cuotas contribución actual trimestre.

Esta Cámara Comercio suplica respetuosa y encarecidamente vuestro dignese conceder prórroga para evitar apremios, contribuyendo así a que renazca tranquilidad Menorca sumida hoy en situación por todo extremo aflictiva. Presidente, Bartolomé Escudero.

Llanós, Diputado.—Trafalgar 10. —Barcelona.

Esta Cámara Comercio ruega usted dignese en la representación que os

tua, y no se alarmó el Cuerpo, no se despertaron suspicacias del Ejército. Otro auditor, que era una verdadera eminencia, don Pedro Pablo Blanco, si no me equivoco (si estuviera aquí el digno señor ministro de Estado, que ha pertenecido al Cuerpo jurídico-militar y ha servido a las órdenes de aquel auditor, acaso podría recordárnoslo bien), fué también sometido a procedimiento por una interpretación, que a los superiores se les antojó viciosa, de la aplicación de las penas accesorias a los soldados ó a los que ingresaban en filas del Ejército procedentes de presidio. Y fué también sometido a proceso el auditor que no dictaminó de acuerdo con la opinión del señor Cánovas en el proceso que terminó con el fusilamiento del señor Ferrándiz y Vallés. Igualmente fué sometido a procedimiento el auditor de la Capitanía general de Navarra que entendió en el proceso por la sublevación, ó conato de sublevación, en la que pereció el capitán Manglado. Por nada de esto se despertaron suspicacias en el Ejército ni se sintió molestado el Cuerpo jurídico militar. ¿Ni cómo se había de sentir molestado el Ejército?

Un tratado con los Estados Unidos. Los españoles de peor condición que los yanquis.

Los que por hábito se hayan ocupado de estas cosas, deben de conocer de mucho más tiempo que yo un protocolo entre los Estados Unidos y España en 1877, actuando en representación de nuestra patria un ministro que no puede ser sospechoso, el señor Calderón Collantes, y siendo jefe de Gobierno el señor Cánovas del Castillo. En ese Tratado, señores diputados, se establecen para los súbditos norteamericanos excepciones de tal naturaleza, que no ya les iguala en condiciones jurídicas a los súbditos españoles en circunstancias normales, sino que acaso les hace superiores. Las excepciones son tales—no las recuerdo todas catalogadas en este momento—, que llegan a equiparar a la defensa y a la acusación, que llegan a imponer que

el procesado norteamericano tenga derecho a comparecer en el Consejo de guerra, considerando como un verdadero Jurado, con abogado y representado por procurador. Y todo esto señores diputados, cuando ardía en Cuba la guerra separatista. Y yo pregunto: ¿No era esto casi una enajenación de la soberanía? ¿Y esto no era una desconfianza de los Tribunales militares? ¿Es que se alarmaron entonces los Tribunales militares ni se alarmó el Ejército? ¿Es que se levantaron estas suspicacias?

Recordad, señores, que las filas de los insurrectos, de los separatistas, se nutrían, como en toda esta clase de guerras ocurre, de aventureros de todos los países, pero principalmente de los del país norteamericano y que había de darse, como se dió con frecuencia, el caso de que, sorprendidos en acción de guerra ó hechos prisioneros en flagrante delito, no pudieron ser sujetos a juicio sumarisimo, y, en cambio, cualquier hijo de país, cualquier cubano ó cualquier español que era en tal caso sorprendido, era pasado por las armas después de un juicio sumarisimo.

Lo mismo que en Egipto y en Marruecos.

Señores diputados. ¿En qué se diferencia este régimen del régimen consular que se aplica en Egipto y que se aplica en Marruecos? Esto ¿no debió avergonzar, no debió estimular al Ejército para la protesta? Sin embargo, el Ejército no protestó. ¿Por qué? Porque el Ejército es patriota y se hizo cargo de las circunstancias, y comprendió que en aquella guerra separatista estaba sometida España a tales amarguras, que una protesta, subrayando ese Tratado, era una disminución de los prestigios nacionales, que eran tan indispensables en la guerra como las mismas armas. No se protestó entonces, ¿por qué esta alarma de ahora?

Hay que reformar el Código

Yo sé que se me podría decir que ahora no existe el mismo régimen jurídico que entonces existía; yo sé que el Código

de Justicia militar de 1877 no es el mismo Código de Justicia militar que rige en la actualidad; pero se también que en 1886 se hizo una reforma y se dió otro Código de Justicia militar en el que no llegó a triunfar el criterio de muchos militares, que querían que aquellas excepciones otorgadas en el Tratado hispano-yanqui se hicieran generales y se integraran en el nuevo Código de Justicia militar. Eso fué una evolución progresiva; pero actualmente el Código de Justicia militar vigente, en el fondo, en la substancia, en el espíritu, en lo que se refiere a las condiciones de defensa del acusado, es parejo del Código de Justicia militar de 1877.

Yo no entiendo de estas cosas; pero para no hablar de memoria, para no hablar por boca de mis consejeros, he tenido que comparar los Códigos y lo he visto, y, señores, si nos encontramos con un Código de Justicia militar que con relación al de 1877 es un retroceso, y además con la ley de Jurisdicciones, ¿adónde iremos a parar? Si el señor presidente del Consejo de ministros, que anticipándose espontánea y generosamente a nuestra petición oficial, siquiera no a los clamores de la opinión, anunciaba ayer, y ha anunciado en otras ocasiones, su propósito de modificar este régimen, lo hiciera, prestaría un gran servicio a la patria y al Ejército mismo, y nosotros lo excitamos a que lo haga, porque, de lo contrario, si el porvenir nos deparara nuevos infortunios nacionales, pudiera darse el caso de que otras naciones vinieran a pedir para sí la misma excepción que se otorgó en el Tratado hispano-yanqui para los Estados Unidos, aunque después, por extensión humanitaria, nos la aplicaron a nosotros mismos, que sería preferible a aquel régimen con que gobernaron durante algunos meses los conservadores en el año 1909. Por consiguiente, señores diputados, no hay que alarmarse porque nosotros, en uso de un derecho propendemos a purificar de las máculas que pueda tener, si las tiene, no una institución, sino un procedimiento jurídico militar.

Y ahora entro en la manera de actuar el auditor en este caso.

El artículo 39

El artículo 39 del Código de Justicia militar, perdonadme si esto os parece patulancia; pero yo he tenido que trabajar así, ignorante de estas cosas, teniendo delante el artículo pertinente del Código, dice así: «Corresponde a los auditores militares emitir juicio en todos los casos de interpretación ó aplicación de las leyes, é intervenir, proponiendo la resolución que corresponda, en cuantos procedimientos judiciales se instruyen é incidencias de los mismos se susciten en el ejército ó distrito en que tengan su destino.»

Doy lectura a este artículo para fijar bien cuales son las atribuciones del auditor.

Antes de continuar por este camino quiero recordaros que hay una ley que regula el tiempo que cada funcionario judicial puede ejercer en un destino; no sé cómo se llama esa ley, pero sé que existe, y que ella determina las condiciones que hacen incompatible al funcionario judicial para ejercer jurisdicción en ciertos casos. Sé también que esto no está en el Código de Justicia militar; pero ¿no es verdad que parece que la ley moral que inspiró a los legisladores para establecer estos preceptos no debiera ser ajena a los funcionarios jurídico-militares? Y, sin embargo, señores, se dan en el Auditorado militar en Barcelona los siguientes casos: el auditor general, don Ramón Pastor, lleva allí largos años de residencia, interrumpidos brevemente por cambios de destino, que a veces no han obedecido a su voluntad, sino a disposiciones de autoridad superior que quiso apartarle de allí para hacer cesar una campaña política de tendencia determinada, incompatible con las funciones de su cargo; que hay allí un teniente auditor, el señor Comyn, persona de reconocida integridad moral, pero que es hermano de otro abogado, naturalmente del mismo apellido, é hijo de otro

tenta recabar Gobierno nos preste un concurso para salvar Menorca completa ruina.

Cámara solicitado Ministro Hacienda prórroga para pago contribución.—Presidente, Escudero.

La exposición del Ateneo

El interesante certamen artístico que se celebra en el Ateneo estará abierto pocos días más.

La Junta de aquel centro ha acordado invitar á que lo visiten, gratuitamente, á los alumnos de las escuelas públicas y los asilados de las casas de Misericordia el miércoles, jueves y viernes de esta semana de 8 á 9.

Recomendamos, nuevamente; á nuestros favorecedores que visiten esta exposición en la que encontrarán muchas obras dignas de ser contempladas, los que sean profanos, y enseñanzas útiles los que á las artes plásticas se dediquen.

ESPECTACULOS

El Teatro Principal anuncia para esta noche un grandioso programa de nuevas películas y el debut del renombrado «Las Morenas» simpáticas y lindas bailarinas que con lujoso vestuario y exquisita presentación escénica realzan su arte gracia y juventud.

Cafés tostados-Aroma concentrado
Legítimas procedencias. Caracolillos, Puerto Rico Yauco y Moka á 6 pesetas kilogramo.
Clase especial para familia, 3 onzas, media peseta.
Se prueba diariamente.
Probarlo es adoptarlo.
Despacho en «La Colonial» de José Riudavets, Plaza Carmen esquina Norte.

Crónica local

Esta noche á la hora y en el local de costumbre se reunirá el Comité de Juventud Republicana para tratar asuntos de interés político.

El señor Comandante de Marina se ha servido enviarnos un atento B. L. M. adjuntando el telegrama que publicamos á continuación:
«Consul España á Comandante Marina Mahón.

«Cette 16, sin hora.
Recogido en esta playa boteña contenido escrito dice desde miércoles 10 Mayo es un peligro en mar vista Menorca Luis Pedro sobre Margarita.»

Es difícil comentar la noticia contenida en el despacho de Cette por falta de datos comprobatorios; de todos modos aunque el hallazgo de la boteña resulte algo novelesco, poniéndose en el caso más humanitario hay que llamar la atención é interesar al público, como se hace por si se trata de una triste realidad y no de una humorada.

El vapor «Isla de Menorca» salió ayer tarde para Barcelona con la bodega, pasaje y carga.

Hoy debe llegar el correo «Monte-Toro» conduciendo la correspondencia embarcada en Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Esta noche á las nueve celebrará el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria semanal cuyos acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de concejales que asistan.

En Palma el Ayuntamiento ha concedido un donativo de 500 pesetas á la Asociación de la Prensa para los periodistas que vayan al extranjero.

En Palma el comité de Unión republicana acordó celebrar una asamblea del partido el día 28 para fijar la marcha política para el corriente año.
Acordó celebrar una velada necrológica en honor de don Antonio Vilalonga que se celebrará en el Circu-

lo republicano á la 10, y adherirse á la manifestación que por iniciativa de la Juventud republicana radical depositará una corona en la tumba del que fué su presidente el día 21. A dicha manifestación concurrirán los comités republicanos y conjuncionista, los concejales y diputados provinciales del partido.

EL DOCTOR J. VILATÓ.—Ex-médico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona Especialista en las enfermedades de los aparatos respiratorios y circulatorio.
Isabel II n.º 60.

Aceites puros de oliva de la acreditada marca REGÁS
Se recomiendan por su pureza y finura Pedidos en todos los comercios.
Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.
Aceites Marca Trompeta á 7 pesetas y media.
Superfino á 8 pesetas y media.
Extra virgen á 9 pesetas y media.

Cotización de la plata
facilitada por la casa Marret Bonnin Figuerola y C.ª de Barcelona

	El Kilóg.	Ptas.
Platino	100	00
Oro fino	100	00
Plata fina	102	50
id. 950 m. m.	97	50
id. 935 id.	96	05
id. 940 id.	96	55
id. 900 id.	92	55
id. 800 id.	82	60
id. 750 id.	77	60

Barcelona 14 de Mayo de 1911.
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

Facilitada por la casa Caplain Saint-André et Fils de Paris

	El Kilóg.	Ptas.
Plata fina	102	50
id. 950 m. m.	97	50
id. 940 id.	96	55
id. 935 id.	96	05
id. 800 id.	82	60

Mahón 14 de Mayo de 1911.
Referencias M. Beltrán y C.ª, Comercio 13.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE LA MAHON
ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy

Barómetro á 0° en mms.	753.4	753.6
Humedad relativa:	80	80
Dirección del viento	SO.	N.
Temperatura máxima ayer.	18.8	
Id. mínima de hoy.	14.2	
Lluvia en 24 horas.	2.8	
Velocidad del viento en idem.	320 h	
Agua evaporada en idem.	5.5 mm.	

Mahón 13 de Mayo de 1911.
MAURICIO HERNANDEZ.

LORENZO PONS MARQUÉS
MÉDICO
Especialista en las enfermedades de los ojos
Consulta de 12 á 2 y de 3 á 4.
San Fernando, 3.

LA MARÍTIMA
Compañía Mahonesa de Vapores

No habiéndose depositado número suficiente de acciones dentro de los cinco días anteriores al de la Junta General extraordinaria que debía celebrarse mañana, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el día 29 de los corrientes con el propio objeto de dar cuenta de la R. O. del Ministro de Fomento de 10 del corriente, por la que se autoriza á la «Isla Marítima» de Palma, para ceder á esta Compañía el nuevo servicio de comunicaciones marítimas de Menorca, que ha de implantarse en 1.º de Enero de 1912, y modificar los estatutos de esta Sociedad en cuanto sea necesario para que estén en armonía con la ley de Comunicaciones Marítimas de 14 Junio de 1909, y con el pliego de condiciones que sirvió para la contratación de los servicios de Baleares, rogándoseles se sirvan depositar sus acciones con la debida antelación, en vista del perjuicio que la demora en celebrar dicha junta pudiera irrogar á la Sociedad.

Mahón 16 Mayo de 1911.—Por ausencia de la Junta de Gobierno.—El Secretario, P. Ballester.—El Vice-Presidente, G. Femenias.

SE ALQUILAN.—Tres pisos recién construidos con comodidad, y confort, á precios módicos, Calle San Sebastián al lado de la casa «Administración Militar.» Informes; Explanada número 6.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

EL CONFLICTO MARROQUÍ

Barcelona, 17, 6'15.

No vamos á Sierra Bullones

El general Alfau, gobernador militar de Ceuta ha desmentido la noticia circulada de que se piense en ocupar las alturas de Sierra Bullones. Agrega dicho señor que para los fines que España persigue es innecesaria tal ocupación.

Pidiendo perdón

Las cabillas que robaron sus caballos á algunos súbditos españoles han pedido clemencia.

Se sabe lo del perdón pero no se han devuelto los caballos robados, aunque es de suponer que á la petición de indulto acompañaría la restitución.

Los periodistas en Benjú

Se ha concedido autorización á los representantes de periódicos para que puedan subir á los altos de Benjú y visitar las posiciones últimamente ocupadas por nuestras tropas. Esto permitirá ampliar la información.

Dos ataques

Se sabe que la columna francesa que va al mando de monsieur Brulard, el día 13 del actual fué atacada dos veces por los rebeldes, consiguiendo después de grandes esfuerzos y de sostener una empeñada lucha, rechazar ambas acometidas.

Rumores de asesinato

Llegan noticias de Londres participando que en dicha capital circulan rumores de haber perecido asesinado el sultán de Marruecos Muley Hafid. No se detalla el modo de realizarse tal asesinato dado caso de que sea cierto.

A la puerta sin entrar

Dicen de París que se ha dado orden á las columnas militares francesas de que conforme vayan llegando á Fez, acampen alrededor de dicha ciudad, pero sin penetrar en el interior interín no se disponga.

Esta orden es objeto de muchos comentarios.

Otro convoy ocupado

Los rebeldes de Bini Hassen se han apoderado de un convoy de municiones francés.

De la refriega resultaron tres soldados muertos, sin que se sepa nada de la columna que se envió en socorro del convoy al saber su crítica situación.

LAS CORTES

CONGRESO

Preliminares

Se abrió la sesión á las tres y media presidiéndola el conde de Romanones y ocupando el banco azul los señores Presidentes del Consejo y ministros de Gobernación, Marina y Guerra señores Valarino, Pidal y Luque respectivamente.

En los escaños y tribunas hay mucha animación.

Varios asuntos

Habla el ministro de Marina señor Pidal y por ser la primera vez que lo hace en el Congreso saluda á los diputados, contestando luego á una pregunta del señor Pi y Suñaga. Rectifican ambos oradores.

Los diputados señores Salvatella, Nougues y Giner de los Rios republicanos, y el señor Morote demócrata monárquico formulan sucesivamente varios ruegos y preguntas que son oportunamente satisfechos.

Sobre supuesta indisciplina

El señor Soriano después de pedir algunos expedientes de Valencia y Badajoz, trata un delicado asunto.

Dice el batallador diputado republicano que existen síntomas de indisciplina en el regimiento de Isabel II que está de guarnición en Vajado. id. Afirma el orador que el responsable de este estado de cosas es el señor Coronel, primer jefe del citado regimiento.

El presidente, conde de Romanones, ataja al orador advirtiéndole que va por un camino peligroso.

El general Luque (Guerra) contesta al señor Soriano negando todo cuanto aquél ha afirmado y como el republicano no acepta la negativa se entabla un vivo diálogo entre Soriano y el Ministro de la Guerra.

Los asuntos de Marruecos

Trata de ellos el jefe de la minoría conjuncionista señor Azcárate, combatiendo la intervención innecesaria en interioridades políticas de Murgreñal como la usurpación de territorios.

Agrega el orador que es preciso que se den explicaciones para que sepamos si dependemos de Francia y si vamos arrastrados por ella en el asunto marroquí.

Contesta el señor Canalejas diciendo que si el Gobierno pensara en conquistar terrenos enteraría á la Cámara de sus proyectos, afirmando que lo que hace «España» es cumplir una misión ineludible y un compromiso aceptado ante las potencias.

No emprenderán nuevos avances ni ocupaciones á no ser que lo exijan las circunstancias ó los ataques de las cabillas.

La mayoría aplaude las palabras del señor Canalejas, especialmente sus sonoras frases de lirismo patriótico y sus arrogantes dichos al aludir á los que con amenazas ruines excitan al pueblo para que proteste airadamente.

Rectifica el señor Azcárate quien absteniéndose de la oratoria efectista y declamatoria del jefe del gobierno, refuta la argumentación de éste demostrando que con sus períodos rimbombantes no ha logrado aquél llevar el convencimiento al ánimo de los que discurren desapasionadamente.

Contra una plaga

Se entra en la orden del día y es aprobado un crédito solicitado por el ministro de Fomento señor Gasset para exquirir la langosta que en esta temporada devasta las campiñas.

Los consumos

Pónese á discusión el proyecto de ley relativo á los consumos iniciando el debate el ex-ministro conservador señor González Besada.

Este señor pronuncia un largo discurso en que trata el asunto con gran competencia desde su especial punto de vista demostrándose enemigo irreductible, no sólo de la supresión, sino de la sustitución y hasta de la transformación del impuesto de consumos.

El orador acaba al fin su discurso demostrándose acérrimo defensor de los consumos y es estreptosamente aplaudido por la minoría conservadora.

Le contesta el señor Rodríguez, ministro de Hacienda, rectifican ambos y se levanta la sesión.

SENADO

Mucho ruido y pocas nueces

Abre la sesión á las tres y veinte y cinco minutos el señor Portuondo, estando en el banco azul los señores García Prieto y Gasset, ministros respectivamente de Estado y de Fomento.

Hay gran animación y concurrencia como si se esperasen debates sensacionales.

Se dirigen muchas preguntas y ruegos sin interés se reúnen las sec-

ciones y se reanuda la sesión para levantarla.

DESDE ROMA

Llegada de nuestra misión

Se han recibido despachos de Roma en los que se da cuenta de haber llegado á aquella capital la embajada extraordinaria, que España envía para saludar al rey Víctor Manuel y entregarle el uniforme de Coronel de nuestra infantería, por serlo honorario del Regimiento de Saboya.

Honores oficiales

Las tropas italianas rindieron á la embajada española los honores militares debidos á su rango y las músicas tocaron la marcha real de la corte de España, al paso de nuestros representantes.

Honores populares

El pueblo italiano espontáneamente y sin las rigideces oficiales recibió con caluroso entusiasmo á la misión española. El gentío que se apretujaba para vitorearla y saludarla era innumerable.

Los balcones, ventanas y miradores estaban engalanados con las banderas españolas en combinación con los colores nacionales de Italia.

Embajador del pueblo

El alcalde de Roma como genuino representante del pueblo dió la más cordial bienvenida á la misión española. Al acabar esta salutación los acordes de la marcha real española mezclándose á las aclamaciones hicieron á la embajada objeto de una gran ovación.

Otros agasajos

En Roma se han organizado infinidad de obsequios, festejos y halagos en favor de nuestros compatriotas que van á verse en gran aprieto para atender y corresponder con su aceptación y asistencia á tantas invitaciones.

Monumento á Victoria

En Londres se inauguró con gran aparato y solemnidad un monumento dedicado á la memoria de la difunta reina Victoria que logró conquistar el cariño del pueblo inglés el cual en la ancianidad de la soberana la amaba y respetaba extraordinariamente.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 17, 8'00
«Isla de Menorca» fondeado las seis sin novedad.—Ginart.

OFICIAL PELUQUERO.—Se necesita uno en la barbería de Cristóbal Cardona, Andreu, 29.

EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etc.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento para la propagación y aprovechamiento de mariscos, desde el 15 de Mayo actual hasta el 1.º de Octubre venidero, queda establecida la veda para la pesca y venta de dichas especie en esta isla.

Los contraventores sufrirán las penas que señala el citado artículo, alcanzando tanto al pescador como al vendedor.

Lo que se anuncia para conocimiento general y de los que se dedican á dicha industria en particular.

Mahón 10 de Mayo de 1911.—José Riera Alemany.

PÉRDIDA

En la mañana del lunes, desde el fiolato de la carretera Nueva á la calle de San Roque, se extravió una carta conteniendo ciento cincuenta pesetas en papel local. Se ruega á la persona que haya encontrado dicha cantidad la entregue en la redacción de este diario donde se le dará una gratificación, además del agradecimiento de la persona interesada que es un pobre carretero de Alayor.

ULTIMA HORA

Ya en máquina el presente número sabemos por buen origen que mañana reanudarán sus trabajos los talleres de la Sociedad Anglo-Española. Nos complacemos en dar esta grata noticia, que representa un gran alivio á la difícil situación actual.

El matador de moscas **DAISY** LAS MATA TODAS

Aparato de metal lujosamente esmaltado en colores, que constituye un bonito adorno, de duración ilimitada, exterminador de moscas, cuya eficacia está universalmente reconocida.
Este aparato ha desterrado por completo los sucios y pegajosos papeles, así como las soluciones venenosas en platos, que hasta ahora se habían usado para combatir las moscas.
Cada aparato va acompañado de instrucciones completas para su uso. Una sola carga basta para toda la temporada.

Precio del aparato con su carga. Ptas. 1'25
Carga de recambio. Ptas. 0'75

EN VENTA: L. Miquel Preto.-Calle Arravaleta, 18.-MAHÓN

Jabón Aurigemma

recomendado por eminentes médicos como el mejor desinfectante e higiénico y para hermoear el utis.

De venta en Mahón:
Camisería de Juan Lucena Nueva, 34

HALCONES

Se compran vivos ó muertos los cogidos en esta isla á los precios siguientes:
Jóvenes ó de nido á pesetas 2'50 cada uno.
Los demás ó sean viejos á pesetas 5'00 cada uno.

Calle de Lorenzo núm. 94.—DEPÓSITO DE PALOMOS

POR RETIRARSE DEL NEGOCIO

se vende el taller de bicicletas de la Plaza de la Explanada, núm. 51, con 35 bicicletas, 2 tandems y 3 bicicletas nuevas en construcción.
El dueño se reserva solamente el motor.
Véndese también la casa en que está situado el taller.

Administración de LA VOZ DE MENORCA

TARIFA DE LOS ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA

ANCHO DE UNA COLUMNA DEL PERIODICO

	Pesetas
De 1 á 5 líneas y de 1 á 3 inserciones	1'00
Por cada línea más	0'05
De 1 á 5 líneas y de 4 á 6 inserciones	1'50
Por cada línea más	0'10
Por cada inserción que exceda de 6.	0'15
De 1 á 5 líneas, 25 inserciones.	5'00
Por cada línea más	0'50

DOBLE COLUMNA

Hasta cuatro centímetros.	
De 1 á 3 inserciones	1'50
De 3 á 6 id.	2'50
Por cada inserción que exceda de 6.	0'25
25 inserciones	7'50

Hasta ocho centímetros.—50 por 100 de aumento sobre los precios anteriores.
Hasta doce id. —Doble precio que por 4 centímetros.
Hasta veinte id. —Triple id.

Á TRES COLUMNAS

	Pesetas
25 por 100 sobre los precios de la doble.	
UN CUARTO DE PÁGINA	
Por una sola inserción	4'00
Dos inserciones	6'00
Por cada nueva inserción	1'00
12 inserciones	12'50
25 id.	20'00

MEDIA PÁGINA

Doble precio del señalado para un cuarto de página.
PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para media página.
Los anuncios insertos en segunda ó tercera página pagarán doble precio del señalado en la tarifa para la cuarta página.
En primera página pagarán el doble que en la segunda ó tercera.

ANUNCIOS Ó GACETILLAS ENTRE LA CRÓNICA LOCAL Ó ENTRE LOS ARTÍCULOS

De 1 á 5 líneas, media peseta por inserción.
Por cada línea más, diez céntimos de aumento.
Los remitidos y artículos de reclamación pagarán cinco céntimos por línea.

ESQUELAS MORTUORIAS

Ancho de una columna del periódico	5'00
A dos columnas	15'00
Media página	40'00
Página entera	80'00
En primera plana doble precio que el señalado en tarifa.	

A los suscriptores se les hace un 25 por 100 de rebaja.

Nuevo Mechero Intensivo Económico
 á doble corriente de aire
PATENTADO
 Con el nuevo regulador electa
 Consumo un litro de gas por bujía
 Se venden en la hojalatería de LORENZO CONFORTO,
 Portal de Mar, núm. 16.

PERSIANAS

Fantasia, cadenilla y tejidas, dando las medidas se encargan en la
Calle Deyá núm. 5.—ESTERERÍA

LLOYD SABAUDO

Compañía de vapores rápidos y directos
ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para los pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y telégrafo Marconi y demás comodidades propias de los modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

Vapor «Córdova».—3 Mayo.	Vapor «P. Umberto».—6 Junio.
Id. «Savoia».—4 id.	Id. «Argentina».—9 id.
Id. «P. Udine».—14 id.	Id. «Virginia».—11 id.
Id. «Regine Elena».—19 id.	Id. «Regina Italia».—14 id.
Id. «P. Mafalda».—26 id.	Id. «Re Victorio».—23 id.

GRAN COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase dirigirse en Mahón á DON PEDRO ROBERT GRUME, Prieto y Caules, n.º 144.—MAHÓN.

ATENCION Gran Novedad

Don Juan Lopez Aragonés, domiciliado en la calle de Alfonso III número 48, Ciudadela, ha recibido un bien surtido y variado muestrario de ropas de señora para la presente temporada de verano; última en novedad y dibujos; de la acreditada casa de Barcelona Monlet Torrès y Tey, ya conocida por su antigüedad y esmerada selección.
En la misma casa del señor Lopez, hallarán toda clase de adornos; todos los géneros son de última novedad á precios nunca vistos.
No comprar sin visitar antes tan bien surtida tienda.
Pasando aviso se llevarán los muestrarios á domicilio.

Sombrerería de Francisco Vives

TRASLADO

Este establecimiento se ha trasladado á la calle de la Arravaleta, núm. 2, esquina á la plaza del mismo nombre.
Gran surtido de novedades para la temporada de Verano.
Visitat este establecimiento seguros de encontrar novedad.

Calle Arravaleta, número 2

Esquina á la plaza del mismo nombre.

Almacenes Sta. María

DE
EMILIO DALMAU

Calle Arravaleta 1 y Nueva 45

Esta casa pone en conocimiento de este distinguido público, haber recibido un importantísimo surtido en toda clase de novedades para señora y caballero.

Que son todas ellas completamente nuevas y que la casa no tiene rival en surtidos extensos y precios verdaderamente excepcionales, puede acreditarlo su muy numerosa clientela y podrán convencerse cuantos se dignen honrarla con su visita.

Se están esperando del Extranjero una inmensa colección de blusas confeccionadas desde 2'25 pesetas.

Aviso á los que padecen de la vista

Lassalle (óptico) Gisbert

Calle Nueva, 18.—MAHÓN

NO EQUIVOCARSE

Variado y completo surtido de objetos de óptica; gafas, lentes americanos con cristales oromeyo, garantizado por los oculistas. Variado surtido de toda clase de cristales. Se hacen toda clase de recetas ordenadas por los médicos oculistas.

Gran colección de gemelos para teatro y marina. Lentes de aumento para todas las vistas.

Se hacen composturas en los objetos de óptica.
Para mayor comodidad de los compradores pueden avisar á la casa y se pasará á domicilio.

No equivocarse: Calle Nueva, 18.—Mahón.—GISBERT

Pianos Ortis y Cusso S. F. H. A.

BARCELONA

GRAN PREMIO Exposición Universal de Milán 1906.

GRAN PREMIO Hispano-Francesa, Zaragoza 1908.

HORS CONCOURS Exposición Universal de Bruselas 1910, (clases 17 y 69).

Membro del Jurado internacional y Vice-Presidente del mismo.

Los PIANOS ORTIS Y CUSO no tienen rival, y debe comprarlos

quien necesita un piano. Ellos son los preferidos por los pianistas mas célebres de nuestros tiempos.

Sociedad Franco-Hispano Americana, PIANOS ORTIS Y CUSO.—

BARCELONA.